

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E
41018, SEVILLA
TF 954871560

PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

Cuentas Anuales Abreviadas ESFL correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
2023, junto con el informe de auditoría

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

Para poder llevar a cabo su actividad, la Entidad participa en las convocatorias recurrentes de subvenciones concedidas por organismos públicos, solicitando la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos afines a su actividad. Dada la importancia cuantitativa de los ingresos por subvenciones sobre el total de los ingresos, hemos considerado como riesgo significativo la posibilidad de que pudiera existir un inadecuado registro de ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento del marco normativo de aplicación para su reconocimiento y registro contable.

Respuesta de auditoría

En respuesta a dicho riesgo, nuestros procedimientos de auditoría se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación del adecuado registro de reconocimiento de la subvención concedida y su imputación temporal conforme al devengo en la cuenta de pérdidas y ganancias, en la obtención de las cuentas justificativas de las subvenciones ejecutadas en el ejercicio 2023, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria.

Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo

Descripción del riesgo

La Entidad ha registrado en el epígrafe Inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2023, un saldo deudor de 407.332,89 euros (este importe incluye 224.584,83 euros para la ejecución de proyectos del programa IRPF Estatal para el ejercicio 2024), correspondiente a los importes pendientes de recibir de la Confederación Plena Inclusión España, relativos a la ejecución conjunta de proyectos financiados con subvenciones

públicas, en los que la Confederación Plena Inclusión España es la Entidad solicitante. Debido a la significatividad de los citados importes, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación de la existencia del acuerdo del órgano competente de reparto de los fondos por parte de la Confederación Plena inclusión España. Además, hemos solicitado confirmación de saldos y operaciones con la Confederación Plena inclusión España, verificando la coincidencia de los importes registrados. Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales abreviadas ESFL

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales abreviadas ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas ESFL adjuntas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas ESFL presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

M^a Ángeles Vizcaino Fernández
Nº ROAC 17.986
En Sevilla a 05 de julio de 2024

FIDELIS
AUDITORES
FIDELIS AUDITORES S.L.P.
B-900166100
Av. San Fco. Javier, 9, 22E, 4º, 2º
41018 Sevilla
Inscrita en el ROAC Nº S-2309
T 954 871 300 Fax 955 777

Fidelis Auditores S.L.P.
Nº ROAC S-2309
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla

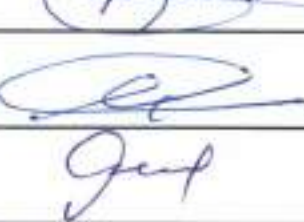
BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

2023

ASOCIACIÓN

PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
		2023	2022
ACTIVO	NOTAS		
A) ACTIVO NO CORRIENTE		433.731,08	425.114,59
I. Inmovilizado intangible.	4.1, 5.1 y 5.2	73.382,78	76.836,10
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	4.2	0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	4.3, 5.1 y 5.2	162.845,14	145.846,78
IV. Inversiones inmobiliarias.	4.4, 5.1 y 5.2	197.503,16	202.431,71
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo.		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		734.225,98	551.245,45
I. Existencias.	4.8	8.361,47	144,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	4.6 y 7	36.807,86	16.785,61
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.		468,17	3.893,46
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	4.7 y 9	407.332,89	151.809,35
VI. Periodificaciones a corto plazo.		9.108,20	9.038,94
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	4.7	272.147,39	369.574,09
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.167.957,06	976.360,04

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidente: Antonio Jesús Fernández Brioso	
Vicepresidente: Alfonso Rubio del Castillo	
Secretario: Francisco Domingo Mateo Barranco	
Tesorera: María Eleazar Garnier Pérez	
Vocal: Alicia Duclós García	
Vocal: Rafael Cabrera Pérez	
Vocal: Matías Rodríguez Sánchez	
Vocal: Capilla Ruiz Morales	
Vocal: Cristobal José Moreno Salcedo	

ASOCIACIÓN
PLENA INCLUSIÓN
ANDALUCÍA
#9046 SE-2309

BALANCE DE SITUACIÓN (Modelo Abreviado)**EJERCICIO**

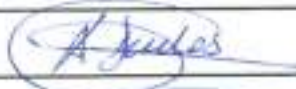
2023

ASOCIACIÓN

PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2023	2022
A) PATRIMONIO NETO		640.175,74	572.948,86
A-1) Fondos propios		220.060,79	162.690,76
I. Fondo Social.		21.028,16	21.028,16
1. Fondo Social.	11	21.028,16	21.028,16
2. Fondo Social no exigido.		0,00	0,00
III. Reservas.	11	134.178,39	136.343,72
III. Excedentes de ejercicios anteriores		0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	11	64.854,24	5.318,88
A-2) Ajustes por cambio de valor.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros.	4.14 y 14	420.114,95	410.258,10
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.300,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	4.7 y 10	3.300,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a largo plazo.		3.300,00	0,00
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		524.481,32	403.411,18
I. Provisiones a corto plazo.	4.12	1.415,01	
II. Deudas a corto plazo.		285.890,47	182.363,64
1. Deudas con entidades de crédito.		572,82	896,27
2. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
3. Otras deudas a corto plazo.	4.7 y 10	285.317,65	181.467,37
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	9	64.173,90	0,00
IV. Beneficiarios-Acreedores	8	949,49	67.855,65
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	10	172.052,45	153.191,89
1. Proveedores.		0,00	0,00
2. Otros acreedores.		172.052,45	153.191,89
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.167.957,06	976.360,04

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA

CARGO	FIRMA
Presidente: Antonio Jesús Fernández Briso	
Vicepresidente: Alfonso Rubio del Castillo	
Secretario: Francisco Domingo Mateo Barranco	
Tesorera: María Eleazar Garnier Pérez	
Vocal: Alicia Duclós García	
Vocal: Rafael Cabrera Pérez	
Vocal: Matías Rodríguez Sánchez	
Vocal: Capilla Ruiz Morales	
Vocal: Cristóbal José Moreno Salcedo	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

EJERCICIO

2023

ASOCIACION

PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA

	Nota	(Debe)	(Haber)
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
		2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	4.11 y 13	1.578.633,47	1.897.886,80
a) Costas de asociados y afiliados		180.723,91	182.486,06
b) Aportaciones de usuarios		69.830,40	76.307,80
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4.14	1.325.074,16	1.638.882,94
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
f) Reintegro de ayudas y asignaciones		0,00	0,00
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		0,00	0,00
3. Ayudas monetarias y otros **	4.11 y 13	-43.697,47	-225.972,67
a) Ayudas monetarias		-40.958,35	-222.011,96
b) Ayudas no monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-3.739,12	-3.960,71
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados*		0,00	0,00
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación **		0,00	0,00
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		0,00	0,00
6. Aprovisionamientos *		0,00	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	13	1.525,78	1.638,62
8. Gastos de personal *	4.13 y 13	-906.432,77	-1.118.126,81
9. Otros gastos de la actividad *	13	-568.196,67	-648.086,70
a) Servicios exteriores		-554.836,45	-540.083,71
b) Tributos		-1.065,46	-3.877,05
c) Pérdidas, deterioro y variación de las provisiones por operaciones comerciales		-3.829,76	-3.870,04
d) Otros gastos de gestión corriente		-444,00	-255,00
10. Amortización del inmovilizado *	5.12 y 13	-54.863,40	-14.559,22
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio	4.14 y 14	13.621,96	13.393,66
12. Excesos de provisiones		0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado **		0,00	0,00
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
14. Otros resultados	4.12	-425,01	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		63.166,89	8.883,37
15. Ingresos financieros			
16. Gastos financieros *	13	-312,65	-564,49
17. Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros **		0,00	0,00
18. Diferencias de cambio **		0,00	0,00
19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros **		0,00	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-312,65	-564,49
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		64.854,24	8.318,88
20. Impuestos sobre beneficios **	12	0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)		64.854,24	8.318,88
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
B.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas*			
2. Donaciones y legados recibidos*			
3. Otros ingresos y gastos**			
4. Efecto impositivo**			
C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		0,00	0,00
E) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		0,00	0,00
F) AJUSTES POR ERRORES		0,00	0,00
G) VARIACIONES EN EL FONDO SOCIAL		0,00	0,00
H) OTRAS VARIACIONES		2.372,84	-13.393,66
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		67.226,88	-7.084,77

R. P. L. S.
 AUDITOR
 15/05/2024


 Presidente


 Secretario


 Tesorero

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (Modelo Abreviado)

FIRMAS JUNTA DIRECTIVA	
CARGO	FIRMA
Presidente: Antonio Jesús Fernández Briceo	
Vicepresidente: Alfonso Rubio del Castillo	
Secretario: Francisco Domingo Mateo Barranco	
Tesorero: María Eleazar Garnier Pérez	
Vocal: Alicia Duchís García	
Vocal: Rafael Cabrera Pérez	
Vocal: Matías Rodríguez Sánchez	
Vocal: Capilla Ruiz Morales	
Vocal: Cristóbal José Moreno Salcedo	

NOTA:

* Su signo es negativo.

** Su signo puede ser positivo o negativo

MEMORIA ECONÓMICA ABREVIADA

EJERCICIO 2023

ASOCIACION PLENA INCLUSIÓN ANDALUCÍA	FIRMAS En la página 37 con indicación del cargo de cada uno de los miembros de Junta Directiva que formulan estas cuentas Fecha formulación: 5 de julio de 2024
NIF G29059516	
UNIDAD MONETARIA EURO	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Entidad se constituyó el 3 de junio de 1979, con la denominación de Federación Andaluza de Asociaciones Pro-Deficientes Mentales – FADME. De acuerdo con los estatutos aprobados en Asamblea General Extraordinaria de 31 de marzo de 2001, la denominación pasó a ser: Confederación Andaluza de Organizaciones en Favor de las Personas con Retraso Mental. FEAPS – Andalucía. La Asamblea General Extraordinaria de 28 de junio de 2003, aprobó otro cambio de la denominación, pasando a la de Confederación Andaluza de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual. FEAPS – Andalucía. La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de junio de 2009, aprobó un cambio de estatutos, pasando a la denominación de Asociación Andaluza de Organizaciones en Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, FEAPS – ANDALUCÍA. De acuerdo con dichos estatutos, la misión del movimiento asociativo FEAPS (en la actualidad Plena inclusión), en el que Plena inclusión Andalucía se integra, es la de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias. En la Asamblea celebrada el 25 de junio de 2016 se aprobó la modificación de estatutos pasando a la denominación Plena inclusión Andalucía, dichos estatutos quedaron registrados en el Registro de Asociaciones de Andalucía, de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía con fecha 27 de noviembre de 2017, con el número 41-1-13217. Plena inclusión Andalucía es miembro de Plena inclusión España. La Misión del Movimiento Asociativo Plena inclusión es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida y promover su inclusión como ciudadana de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

Al 31 de diciembre de 2023, Plena inclusión Andalucía contaba con 116 organizaciones asociadas (116 a 31 de diciembre de 2022). Plena inclusión Andalucía se financia, fundamentalmente, con una subvención de la Consejería de Inclusión

Social, Juventud, Familias e Igualdad, de la Junta de Andalucía que, para el ejercicio 2023, ha ascendido, a 202.321,37 euros (207.992,29 euros en 2022).

El Ministerio del Interior, en virtud de Orden de 11 de febrero de 2000, dispuso declarar a la Entidad de Utilidad Pública, con el número nacional F-189, el 30 de agosto de 2017 el mismo Ministerio revocó dicha declaración, la entidad, basándose en que los servicios prestados, actividades realizadas y colectivo de atendidos no había variado, incluso había aumentado respecto a años anteriores, presentó recurso contencioso-administrativo. El 6 de junio de 2019 se recibe sentencia desestimando el recurso presentado, la entidad incluye en el orden del día de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de junio de 2019, someter a votación el inicio de trámites para solicitar nuevamente la declaración de Utilidad Pública cuando la situación económica así lo permita, acuerdo que queda aprobado por unanimidad.

En el ejercicio 2021, por quinto año consecutivo la entidad obtiene resultados positivos, por ello, se inician los trámites para dar cumplimiento a lo acordado en Asamblea de 2019, quedando presentada la correspondiente solicitud el 13 de diciembre de 2022. (véase Nota 17).

Por otra parte, la Agencia Estatal de Administración Tributaria, mediante acuerdo de 27 de noviembre de 2001 reconoció a FEAPS Andalucía como entidad de carácter social, y mediante notificación de 8 de marzo de 2002, concedió a la Entidad la exención del Impuesto sobre Sociedades por la actividad de Asistencia y servicios sociales a disminuidos psíquicos en centros no residenciales. La entidad, ha venido disfrutando de la aplicación del régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos Asociaciones de Utilidad Pública definido en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre al cumplir el requisito de carácter de utilidad pública, tras la pérdida o revocación del carácter de utilidad pública tal resolución administrativa decreta la no continuación o adscripción a este régimen fiscal consagrado en la Ley 49/2002. La entidad Plena inclusión Andalucía, no obstante, al no perseguir una actividad con ánimo de lucro, gozará de una exención relativa o parcial en el Impuesto sobre sociedades establecida en el 9.3. a) del Impuesto Sobre Sociedades.

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las presentes cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, que modifica el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines

lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos. En todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, son de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 7 de julio de 2023.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No existen principios contables no obligatorios aplicados.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación los efectos que han tenido lugar por dichos motivos, a nuestro juicio más relevantes:

Factores causantes de la duda:

Debido a que Plena inclusión Andalucía no cuenta con ingresos propios suficientes para el mantenimiento de sus actividades, el futuro de la misma depende del mantenimiento de las ayudas y subvenciones, fundamentalmente, la indicada en la Nota 1 anterior. Ocasionalmente, se producen retrasos en cobros de algunos programas específicos, lo que hace que la Entidad tenga que adelantar una parte de los gastos producidos (véase Nota 7).

Factores mitigantes de la duda:

La Junta Directiva adopta decisiones en base a adaptar la estructura de la Entidad a los ingresos obtenidos.

La tesorería de la entidad ha mejorado considerablemente, cuenta con las pólizas de crédito de Bankinter de 50.000 € y de La Caixa de 100.0000 €, no haciendo prácticamente uso de ellas, aunque se mantienen en prevención de cualquier cambio de calendarización de los cobros de subvenciones.

Los datos registrados en el balance adjunto a 31 de diciembre de 2023 ascienden a 220.060,79 euros de fondos propios, 640.175,74 euros de patrimonio neto y fondo de

maniobra de 209.744,66 euros.

Por otra parte, y en la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Entidad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles y el cálculo de provisiones y periodificaciones por el cumplimiento de las condiciones de los programas específicos. Igualmente, se pueden producir disposiciones de fondos de programas ya cobrados y pendientes de justificar para su aplicación temporal a otros programas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en más de una partida del Balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de la Junta Directiva es registrar los excedentes positivos del ejercicio 2023 como Excedentes de ejercicios anteriores, de acuerdo con la siguiente aplicación:

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

EJERCICIO 2023

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	64.854,24 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	64.854,24 €

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	64.854,24 €
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	64.854,24 €

EJERCICIO 2022

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	5.318,88 €
Remanente	
Reservas voluntarias	
Otras reservas de libre disposición	
Total	5.318,88 €

Distribución	Importe
A fondo social	
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	5.318,88 €
A.....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
Total	5.318,88 €

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

La Entidad tiene contabilizado en este epígrafe el valor asignado a la sede central de la misma, cedida en uso por el Ayuntamiento de Sevilla, por un periodo de 50 años a contar desde el 30 de marzo de 1995, de acuerdo con la valoración efectuada por el citado ayuntamiento de fecha 2 de junio de 2010, neta de la amortización acumulada por el periodo transcurrido desde el inicio de la cesión.

La Entidad amortiza el inmovilizado intangible según el periodo de cesión para el mismo.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La Entidad no tiene bienes de este tipo.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que

componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo, son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

La Entidad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle: 2% para las construcciones, 20% para los equipos informáticos y 10% para el resto del inmovilizado material.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.4 INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.

- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El epígrafe de Inversiones en construcciones, lo forma el importe del local que fue anterior sede social de Plena inclusión Andalucía, cuya propiedad se compartía con

Plena Inclusión España, actualmente está alquilado. El 13 de noviembre de 2010 Plena inclusión España acuerda en su Asamblea General extraordinaria donar el 72% de su titularidad del local de León XIII a Plena inclusión Andalucía, aceptándose en Asamblea General extraordinaria de esta última el 25 de junio de 2011, y formalizando mediante escrituras de donación el 1 de diciembre de 2020.

4.5 PERMUTAS

La Entidad no ha registrado permutas durante el ejercicio 2023.

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

La presente norma se aplicará a:

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos Financieros a coste Amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del

principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento

posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se

espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarias en esta categoría.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de

Carlos Lasso

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.
Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste Amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo

evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

Son pasivos que se mantienen para negociar;

Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.

Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.

Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.7.4. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia

del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.5. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.7.6. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.8 EXISTENCIAS

Dada la actividad de la Entidad, no existen existencias. En este epígrafe figuran los anticipos a proveedores.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No se han realizado transacciones en moneda extranjera durante el ejercicio 2023.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria derivada de ellos.

- Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no

pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La Junta Directiva, en la formulación de las cuentas anuales, diferencian entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

A 31 de diciembre de 2023 figura en el balance una provisión por importe de 1.415,01 euros por el litigio mantenido con una trabajadora de la Entidad, cuyo importe fue pagado con fecha 30/01/2024.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

La Entidad no tiene compromisos por pensiones.

De acuerdo con la legislación vigente, la Entidad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido

susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones oficiales de capital no reintegrables, concedidas para la estructura fija de la Entidad, se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones.

Las subvenciones de mantenimiento se imputan a resultados del ejercicio para el que fueron concedidas, o se espera sean concedidas, y las subvenciones para programas específicos gestionados por la Entidad se imputan a resultados del ejercicio en función de su grado de cumplimiento.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Entidad realiza todas sus operaciones con las entidades asociadas y con Plena inclusión, sobre la base de las condiciones de los programas específicos gestionados.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

EJERCICIO 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Concesiones	172.666,24	0,00	0,00	172.666,24
Terrenos y Construcciones	295.255,85	0,00	0,00	295.255,85
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.096,45	0,00	0,00	15.096,45
Mobiliario	103.189,72	0,00	0,00	103.189,72
Equipos procesos información	7.550,58	23.478,81	0,00	31.029,39
Otro inmovilizado material	27.760,33	0,00	0,00	27.760,33
Inversiones en construcciones	299.095,61	0,00	0,00	299.095,61
Total...	920.614,78	23.478,81	0,00	944.093,59

EJERCICIO 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Concesiones	172.666,24	0,00	0,00	172.666,24
Terrenos y Construcciones	295.255,85	0,00	0,00	295.255,85
Instalaciones técnicas y maquinaria	15.096,45	0,00	0,00	15.096,45
Mobiliario	103.189,72	0,00	0,00	103.189,72
Equipos procesos información	7.550,58	0,00	0,00	7.550,58
Otro inmovilizado material	27.760,33	0,00	0,00	27.760,33
Inversiones en construcciones	299.095,61	0,00	0,00	299.095,61
Total...	920.614,78	0,00	0,00	920.614,78

5.2 AMORTIZACIONES

EJERCICIO 2023

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Concesiones	-95.830,14	-3.453,32	0,00	-99.283,46	73.382,78
Terrenos y Construcciones	-150.880,21	-5.905,13	0,00	-156.785,34	138.470,51
Instalaciones técnicas y maquinaria	-15.096,45	0,00	0,00	-15.096,45	0,00
Mobiliario	-103.190,80	0,00	-1,08	-103.189,72	0,00
Equipos procesos información	-6.078,37	-576,40	0,00	-6.654,77	24.374,62
Otro inmovilizado material	-27.760,32	0,00	0,00	-27.760,32	0,01
Inversiones en construcciones	-48.234,14	-4.928,55	0,00	-53.162,69	245.932,92

Total...	-447.070,43	-14.863,40	0,00	461.932,75	482.160,84
-----------------	--------------------	-------------------	-------------	-------------------	-------------------

EJERCICIO 2022

Denominación del Bien	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final	Valor Neto
Concesiones	-92.376,82	-3.453,32	0,00	-95.830,14	76.836,10
Terrenos y construcciones	-144.975,08	-5.905,13	0,00	-150.880,21	144.375,64
Instalaciones técnicas y maquinaria	-15.096,45	0,00	0,00	-15.096,45	0,00
Mobiliario	-103.190,80	0,00	0,00	-103.190,80	-1,08
Equipos procesos información	-5.806,15	-272,22	0,00	-6.078,37	1.472,21
Otro inmovilizado material	-27.760,32	0,00	0,00	-27.760,32	0,01
Inversiones en construcciones	-43.305,59	-4.928,55	0,00	-48.234,14	250.861,47
Totales	-432.511,21	-14.559,22	0,00	-447.070,43	473.544,35

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien
Sede social	Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla	Asociación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual -		

		Feaps Andalucia Actualmente Plena inclusión Andalucia	50	73.382,78 €
--	--	---	----	-------------

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

A 31 de diciembre de 2023 la Entidad tiene registrado un deterioro de 48.429,76 euros de la inversión en la vivienda de Algarrobo.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Entidad no cuenta con Bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

EJERCICIO 2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores				
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	16.785,61	245.376,13	-225.353,88	36.807,86
Total...	16.785,61	245.376,13	-225.353,88	36.807,86

EJERCICIO 2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Usuarios Deudores	444.353,47	1.739.385,24	-2.183.738,71	0,00
Patrocinadores				
Afiliados y otros deudores de la actividad propia	17.279,23	188.080,83	-188.574,45	16.785,61
Total...	461.632,70	1.927.466,07	-2.372.313,16	16.785,61

Los importes a cobrar se refieren, fundamentalmente, a ayudas y subvenciones para programas específicos gestionados por Plena inclusión Andalucía (véase Nota 16). A 31 de diciembre de 2023 figura un saldo en la cuenta con la Confederación Plena inclusión España, a favor de Plena inclusión Andalucía por importe de 407.332,89 euros.

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

EJERCICIO 2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	67.855,65	-114.086,39	47.180,23	949,49
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	67.855,65	-114.086,39	47.180,23	949,49

EJERCICIO 2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Beneficiarios acreedores	42.816,34	-221.269,97	246.309,28	67.855,65
Otros acreedores de la actividad propia				
Total...	42.816,34	-221.269,97	246.309,28	67.855,65

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
-----------------	------	------	------	------	------	------

Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta vencimiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar (cuentas 552 y 565)	0,00	0,00	0,00	0,00	343.158,99	151.809,35
Activos disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derivados de cobertura	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	0,00	0,00	0,00	0,00	343.158,99	151.809,35

10 PASIVOS FINANCIEROS.

	Vencimientos en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	3.300,00	-	-	-	-	-	3.300,00
Obligaciones y otros valores negociables							-
Deudas con entidades de crédito							-
Acreedores por arrendamiento financiero							-
Derivados							-
Otros pasivos financieros	3.300,00						3.300,00
Deudas con entidades grupo y asociadas							-
Acreedores comerciales no corrientes							-
Beneficiarios-Acreedores	343,48						343,48
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	122.429,30	-	-	-	-	-	122.429,30
Proveedores							-
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							-
Acreedores varios	121.450,67						121.450,67

Personal	1.178,63					1.178,63
Anticipos de clientes						
Deuda con características especiales (Cta. 522)	343.158,99					343.158,99
TOTAL	470.037,78					470.037,78

11 FONDOS PROPIOS.

EJERCICIO 2023

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	21.028,16	0,00	0,00	21.028,16
Reservas voluntarias	136.343,72	9.834,67	12.000,00	134.178,39
Excedentes de ejercicios anteriores	5.318,88	0,00	5.318,88	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	64.854,24	0,00	64.854,24
Total...	162.690,76	74.688,91	17.318,88	220.060,79

EJERCICIO 2022

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	21.028,16	0,00	0,00	21.028,16
Reservas voluntarias	61.370,48	74.973,24	0,00	136.343,72
Excedentes de ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente del ejercicio	0,00	5.318,88	0,00	5.318,88
Total...	82.398,64	80.292,12	0,00	162.690,76

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad Plena inclusión Andalucía, al no perseguir una actividad con ánimo de lucro, gozará de una exención relativa o parcial en el Impuesto sobre sociedades establecida en el 9.3. a) del Impuesto Sobre Sociedades. Así la ley del Impuesto sobre Sociedades regula, a modo de régimen especial, en el Capítulo XV del Título VII.

Plena inclusión Andalucía nunca ha sido inspeccionada por las autoridades fiscales, para ningún impuesto. De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción establecido por la Ley General Tributaria, si bien la Junta Directiva no espera que se deriven pasivos de significación para la Entidad en caso de futuras inspecciones.

La conciliación del resultado con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2023 y 2022 se muestra a continuación

Resultado contable del ejercicio 2023			64.854,24
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	2.323,47	64.854,24	
Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores			2.323,47
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)			0,00

Resultado contable del ejercicio 2022			5.318,88
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades			
Diferencias permanentes:			
Resultados exentos	5.133,06	5.318,88	
Otras diferencias			
Diferencias temporales:			
Con origen en el ejercicio			
Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de			5.133,06

ejercicios anteriores		
BASE IMPONIBLE (RESULTADO FISCAL)		0,00

Al 31 de diciembre de 2023, no se ha registrado el efecto de las bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente de ejercicios anteriores. A 31 de diciembre de 2023 existen Bases Imponibles negativas pendientes de compensar por importe total de 13.384,44 euros, una vez aplicadas compensaciones de la base del presente ejercicio. Se adjunta detalle:

DETALLE BASES IMPONIBLES NEGATIVAS FISCALES

EJERCICIO 2015	6.311,07
EJERCICIO 2016	7.073,37
TOTAL	13.384,44

12.2 OTROS TRIBUTOS

No existen otros tributos significativos.

13 INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 31/12/2023	Gastos 31/12/2022
Gastos por ayudas y otros	43.697,47	225.972,67
Ayudas monetarias	40.958,35	222.011,96
Ayudas no monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	2.739,12	3.960,71
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	0,00
Compras de bienes destinados a la actividad	0,00	0,00
Compras de materias primas	0,00	0,00
Compras de otros aprovisionamientos	0,00	0,00
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00
Perdidas por deterioro	0,00	0,00
Gastos de personal	906.432,77	1.118.125,81
Sueldos	697.174,45	879.556,36
Cargas sociales	209.258,32	238.569,45
Otros gastos de la actividad	561.610,68	548.086,70
Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00

Arrendamientos y cánones	13.816,67	13.044,36
Reparaciones y conservación	32.070,43	36.712,60
Servicios de profesionales independientes	146.296,74	137.378,82
Transportes	0,00	0,00
Primas de seguros	7.143,18	7.020,44
Servicios bancarios y similares	5.291,01	5.060,95
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	7.845,20	14.977,99
Suministros	22.584,61	32.377,34
Otros servicios	319.788,61	293.511,21
Tributos	1.085,46	3.877,05
Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	5.244,77	3.870,94
Otros gastos de gestión corriente	444,00	255,00
Amortización de inmovilizado	14.863,40	14.559,22
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
Gastos financieros	312,65	564,49
Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Total...	1.526.916,97	1.907.308,89

Partida	Ingresos 31/12/2023	Ingresos 31/12/2022
Cuota de asociados y afiliados	180.723,91	182.495,06
Aportaciones de usuarios	69.835,40	76.307,50
Ingresos de promociones, patrocinios y colaboraciones	1.338.696,12	1.652.186,59
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0,00	0,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	0,00	0,00
Trabajos realizados por la entidad para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de la actividad	1.525,78	1.638,62
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	0,00	0,00
Ingresos financieros	0,00	0,00

Cuanto leu-

Diferencias de cambio	0,00	0,00
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00
Total...	1.590.781,21	1.912.627,77

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
Fundación ONCE	1996	50 años	295.255,85	150.880,21	5.905,13	156.785,34	138.470,51
Ayuntamiento Sevilla	1995	50 años	172.666,24	95.830,14	3.453,32	99.283,46	73.382,78
Plena inclusión España	2020	50 años	197.260,02	8.213,78	3.945,20	12.158,98	185.101,04
Plena inclusión España-Mº Derechos Sociales y Agenda 2030	2023	5 años	23.478,81	0,00	318,31	318,31	23.160,50
Totales...			688.660,92	254.924,13	13.621,96	268.546,09	420.114,83

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Subvenciones de capital	0,00	0,00	0,00	0,00
Donaciones y legados de capital	410.258,10	23.478,81	13.621,96	420.114,95
Otras subvenciones y donaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
Total...	410.258,10	23.478,81	13.621,96	420.114,95

Otras explicaciones

El detalle de las "Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados a resultados del ejercicio afectas a la actividad propia" tiene el siguiente detalle (en euros):

Entidad	Cantidad
Fundación bancaria La Caixa	40.000,00
Plena inclusión España-Fundación ONCE	138.979,00
Plena inclusión España (Mº Derechos Sociales y Agenda 2030)	464.973,50

Plena inclusión España (M ^a Inclusión, S.S. y Migraciones)	125.144,95
Plena inclusión (desplazamientos y otros)	2.565,12
Plena inclusión España (BBVA, Inditex, Real Patronato sobre Discapacidad)	39.908,12
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad	458.165,26
Universidad de Granada	55.338,21
Total...	1.325.074,16

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La Entidad Plena inclusión Andalucía realiza Memoria de Actividades siguiendo la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.

Resumen de actividades:

La propuesta de trabajo de Plena Inclusión Andalucía está orientada por los 11 retos estratégicos de Plena Inclusión España, Confederación a la que pertenece Plena Inclusión Andalucía, y por las propuestas generadas en los espacios de trabajo colaborativo con entidades andaluzas, así como las trasladadas en las diferentes consultas realizadas en los distintos ámbitos de trabajo y medición de satisfacción general realizada.

Los 11 retos son:

Reto 1. El poder de las personas.

Reto 2. Cada familia importa.

Reto 3. Nuestra dignidad necesita de la comunidad. Ética de la interdependencia.

Reto 4. Con Buenos apoyos. El reto de la personalización.

Reto 5. Somos activos comunitarios. Abiertos a cuidar, abiertas a cooperar.

Reto 6. Plena inclusión por la igualdad entre hombres y mujeres.

Reto 7. Nuevas conceptualizaciones de la discapacidad.

Reto 8. Todos somos todas.

Reto 9. Promovemos organizaciones sostenibles.

Reto 10. En sociedad, en política y en el mundo.

Reto 11. Somos impulsores de innovación e investigación

La acción de nuestra organización está orientada desde esta base hacia nuestras organizaciones. Por ello la actividad realizada se centra fundamentalmente en:

- Fortalecimiento y vertebración del Movimiento Asociativo:
 - Representatividad y relaciones institucionales
 - Apoyo y seguimiento de las entidades en proceso de adhesión a Plena inclusión Andalucía.
 - Asesoramiento en Convocatoria de ayudas dirigidas a entidades miembro.
 - Apoyo, asesoramiento y orientación de consultas diversas relacionadas con Discapacidad Intelectual
- Participación en Comisiones de Trabajo relevantes para el sector
- Calidad
- Comunicación
- Iniciativas, proyectos y programas que dan respuesta a necesidades y expectativas en entidades miembro y sus grupos de interés.

Para ello contamos con proyectos orientados a:

- Formación: Conocer y Compartir
- Hacia nuevos apoyos en comunidad para la promoción de la autonomía personal y la vida independiente, para la prevención de la dependencia y la institucionalización
- Mujer: Capacitación, empoderamiento y liderazgo de mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo para la participación ciudadana y la promoción de la igualdad. Promotoras en Derechos Sexuales y Reproductivos
- Empleo
- Accesibilidad Cognitiva. Más Fácil de entender.
- Ciudadanía Activa: programa de atención integral para la ciudadanía activa y promoción de la autonomía personal. El Poder de las Personas
- Familias: Apoyo, Respiro y Conciliación para familias de personas con discapacidad Intelectual y del Desarrollo

- Atención a personas Reclusas y Exreclusas, Acceso a la Justicia,
- Responsabilidad Social
- Envejecimiento
- Educación Inclusiva
- Atención Temprana
- Soluciones Innovadoras y Transformación Social
- Transformación Digital
- Ocio y tiempo libre

Enrique Lora
Coor. Le J

Josep

A. Morales

ML

J

15.1 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS
15.2 GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes positivos	Ajustes negativos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos-Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)				
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023
2019	114.189,67	1.783.511,18		1.897.700,85	1.772.200,88	93%	1.783.511,18	1.783.511,18				
2020	130.905,96	1.570.843,56		1.701.749,52	1.560.168,90	92%	1.768.103,58		1.768.103,58			
2021	74.973,24	1.452.289,98		1.527.263,22	1.438.002,98	94%	1.453.580,45			1.453.580,45		
2022	5.318,88	1.907.308,89		1.912.627,77	1.892.749,67	99%	1.907.308,89				1.907.308,89	
2023	64.854,24	1.526.916,97		1.591.771,21	1.512.053,57	95%	1.550.395,78					1.550.395,78
TOTAL	390.241,99	8.140.870,58	-	8.631.112,57	8.175.176,00	4,73	8.461.899,88	1.783.511,18	1.768.103,58	1.453.580,45	1.907.308,89	1.550.395,78

[Signature]

[Signature]

[Signature]
[Signature]
[Signature]

[Signature]
 JUN 2 2019

15.3 RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines *	1.512.053,57			
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)		37.100,77		37.100,77
2.1. Realizadas en el ejercicio		23.478,81		23.478,81
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		13.621,96		13.621,96
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				-
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		13.621,96		13.621,96
TOTAL (1 + 2)		1.549.154,34		1.549.154,34

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

La Entidad es miembro de Plena inclusión con la que gestiona parte de los programas específicos indicados en la Nota 14 anterior. Aparte de esto, no pertenece a ningún grupo de entidades o sociedades.

A 31 de diciembre de 2023 el saldo con Plena inclusión España es de 407.332,89 euros (151.809,35 euros en 2022)

Las operaciones realizadas con las entidades asociadas se refieren a la gestión de programas específicos gestionados por Plena inclusión Andalucía.

Los miembros de la Junta Directiva, sólo reciben de la Entidad determinadas contraprestaciones en concepto de gastos de desplazamiento y manutención, previa justificación de los mismos (véase Nota 17).

La Gerente de la entidad, en el ejercicio de su cargo, ha percibido una remuneración en 2023 de 42.745,32 euros, y en 2022 de 45.544,91 euros.



17 OTRA INFORMACIÓN.

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios, distribuido por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	2023			2022		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Titulado nivel 3	3	14	17	3	13	16
Titulado nivel 2	1	3	4	0	5	5
Técnico Superior nivel 1	0	2	2	1	2	3
Técnico	0	0	0	1	1	2
Técnico Auxiliar	0	0	0	0	0	0
Total	4	19	23	5	21	26

Al 31 de diciembre de 2022 no se tenía contratada persona con discapacidad, al 31 de diciembre de 2023 existe la misma situación.

La Junta Directiva al 31 de diciembre de 2023, que se encargará de formular las cuentas del ejercicio 2023, la componen las siguientes personas:

- D. Antonio Jesús Fernández Brioso. Presidente
- D. Alfonso Rubio del Castillo. Vicepresidente
- D. Francisco Domingo Mateo Barranco. Secretario
- Dª María Eleazar Garnier Pérez. Tesorera
- Dª Alicia Duclós García. Vocal
- D. Rafael Cabrera Pérez. Vocal
- D. Matías Rodríguez Sánchez. Vocal
- Dª Capilla Ruiz Morales. Vocal
- D. Cristóbal José Moreno Salcedo. Vocal

Como se ha indicado en Nota 16, los cargos de la Junta Directiva no están remunerados, ni existen anticipos, ni préstamos, ni avales, ni seguros de vida, ni compromisos de pensiones con sus miembros.

El 24 de octubre de 2023 la entidad recibe requerimiento sobre la solicitud de Utilidad Pública, concretamente sobre la documentación presentada de los ejercicios 2021 y 2022 por no ajustarse exactamente a los modelos oficiales, ante la dificultad de adaptar la documentación de ambos ejercicios y por la proximidad del cierre del ejercicio 2023, se decide no dar respuesta al requerimiento para iniciar nuevamente la solicitud ajustando la documentación de este ejercicio a los modelos oficiales y adaptar los del ejercicio 2022.

Los auditores han devengado unos honorarios profesionales por la realización de la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 de 5.900,00 euros, igual que el ejercicio anterior.

18 HECHOS POSTERIORES.

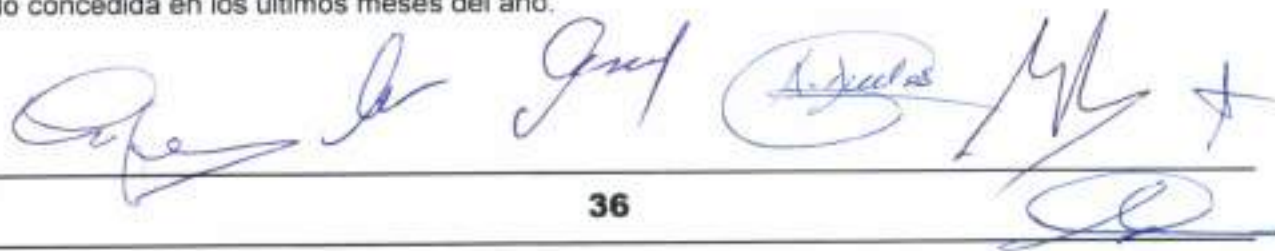
Para el 2024, se han concedido, hasta la fecha, las siguientes subvenciones que se ejecutarán durante 2024:

Proyectos IRPF Autonómico (Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad)	
Apoyos y conciliación familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo - Respiro Familiar	51.770,25
Atención integral para la ciudadanía activa y promoción de la autonomía personal	67.755,89
Hacia nuevos apoyos en comunidad	44.115,82
Capacitación, empoderamiento y liderazgo de mujeres con discapacidad intelectual	27.408,55
Accesibilidad Cognitiva. Más fácil de entender	30.600,06
Orientación e inclusión socio-laboral para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo en Andalucía	49.784,39

Proyectos IRPF Estatal (Plena inclusión España-Mº Derechos Sociales y Agenda 2030)	
Apoyos en la comunidad (apoyos autodirigidos): Soluciones innovadoras que garanticen comunidades...	20.124,83
Acceso a la justicia de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo	8.698,19
Atención integral a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, Reclusas....	107.700,92
Conocer, compartir y cooperar. Transformando la experiencia individual en organizaciones que aprenden	11.312,00
Atención integral a personas con discapacidad intelectual y/o del desarrollo, que se encuentran cumpliendo condena o medida en Régimen abierto, o sujetas a medidas alternativas.	6.300,00
Accesibilidad Cognitiva, una llave para la vida en comunidad	8.373,32
También podemos ser madres: Mujeres con discapacidad intelectual y del desarrollo defienden su derecho...	6.987,36
Salud mental para todos y todas	20.994,62
Infancia con discapacidad intelectual y del desarrollo: Creciendo en la comunidad	8.337,41
Mayores en acción: Propuesta para activar un cambio en el modelo de cuidados de larga duración....	19.270,77
Innovación en la inserción laboral de personas con discapacidad intelectual	6.485,41

Otros Proyectos	
Proyecto Incorpora (Fundación La Caixa)	41.600,00
Refuerzo-RS (Plena inclusión España-Fundación ONCE)	123.979,00
Vacaciones Imsero (Plena inclusión España-Mº de Derechos Sociales y Agenda 2030)	169.390,10
TOTAL	830.988,89

En dicho listado no está incluida la subvención de Mantenimiento de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad), estimada en 204.538,36€ y que en ejercicios anteriores ha sido concedida en los últimos meses del año.



Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Antonio Jesús Fernández Brioso	Presidente	
Alfonso Rubio del Castillo	Vicepresidente	
Francisco Domingo Mateo Barranco	Secretario	
María Eleazar Garnier Pérez	Tesorera	
Alicia Duclós García	Vocal	
Rafael Cabrera Pérez	Vocal	
Matías Rodríguez Sánchez	Vocal	
Capilla Ruiz Morales	Vocal	
Cristóbal José Moreno Salcedo	Vocal	